



# **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

**RESPUESTA A LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA  
VERIFICACIÓN DEL GRADO**

**CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

Barcelona, febrero de 2026

Con carácter previo a la presentación de las respuestas a los requerimientos formulados por AQU Catalunya, se considera pertinente incorporar una valoración sintética del despliegue del primer curso académico 2024-2025 del [Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte \(CAFyD\)](#), con la finalidad de contextualizar el momento actual de la implementación del Grado y facilitar una lectura integrada entre la evolución real del título y los compromisos de mejora que se detallarán más adelante. al primer

El curso académico 2024-2025 corresponde al primer año de implantación del Grado en CAFyD en VITAE – Escola Universitària de l’Esport, centro adscrito a la Universidad Abat Oliba CEU. En esta primera etapa, se ha implantado exclusivamente el primer curso del plan de estudios (60 ECTS), de conformidad con la memoria verificada y con la planificación académica aprobada.

En relación con el acceso y la matrícula, la memoria verificada del Grado contempla 150 plazas de nuevo ingreso. No obstante, atendiendo a las recomendaciones derivadas del informe de AQU Catalunya, y con carácter previo a la implantación del primer curso (2024-2025), el centro solicitó a la Dirección General de Universidades (DGU) que la oferta de plazas para dicho curso se fijara en 120 (véase la respuesta al requerimiento 1 para el detalle del encaje administrativo de la solicitud). Este criterio se seguirá solicitando en el despliegue progresivo del Grado.

Hay que señalar que en el primer año de implantación del Grado (curso 2024-2025), la demanda registrada fue de 50 solicitudes y la matrícula efectiva de 33 estudiantes. El hecho de que el informe de verificación favorable se recibiera en el mes de junio de 2024 y la aprobación del centro adscrito en el mes de marzo de 2024, dificultó la adecuación de la promoción de la oferta académica del Grado por parte de VEUS (VITAE Escola Universitària de l’Esport). En consecuencia, tomando como referencia las 120 plazas solicitadas a la DGU para el curso 2024-2025, la tasa de cobertura sería del 41,7% y la tasa de ocupación del 27,5%. Respecto al curso 2025-2026, la tasa de cobertura ha sido de 81,7% y la tasa de ocupación 51,7%.

La vía de acceso muestra un perfil diversificado, con un 54,55% del estudiantado procedente de las PAU, un 42,42% procedente de Ciclos Formativos de Grado Superior y un 3% por otras vías. La procedencia territorial es mayoritariamente de Cataluña, con una presencia minoritaria de estudiantes de otras comunidades autónomas y de origen extranjero. La nota de corte global (PAU+FP) se sitúa en 5,158/10, con una nota de corte femenina de 5,66. La distribución por intervalos refleja una concentración relevante en franjas iniciales (50% entre 5 y 6), circunstancia que refuerza la necesidad de un acompañamiento académico y metodológico específico en este primer año de implantación.

De forma paralela, se constata un desequilibrio de género significativo tanto en demanda como en matrícula, con 12 solicitudes de mujeres frente a 38 de hombres y 6 mujeres matriculadas frente a 27 hombres; esta realidad se presenta como un aspecto de mejora a abordar a través de acciones de orientación y captación con perspectiva de género.

En referencia al plan de estudios, el primer curso se ha implementado conforme a la programación descrita en la memoria de verificación, integrando asignaturas de formación básica y obligatoria, desarrolladas en el aulario del campus de Balmes y en las instalaciones prácticas de Can Caralleu. Paralelamente, se ha hecho un uso sistemático del campus virtual como soporte a la presencialidad. Desde Dirección, se ha asumido directamente el rol de coordinación docente, calendarizando reuniones periódicas con el PDI (cuatro por semestre) y complementadas con reuniones individualizadas y orientadas a garantizar la coherencia en la planificación, la evaluación y la carga de trabajo. Esta dinámica ha permitido un seguimiento próximo del despliegue real del primer curso y, a su vez, ha sentado las bases para formalizar y consolidar el modelo de coordinación de la titulación en cursos posteriores.

En relación con el profesorado, durante el curso 2024-2025, se ha contado con 13 docentes vinculados al primer curso del Grado. La estructura del cuerpo docente evidencia un nivel de cualificación académica notable, con un 69,23% de profesorado doctor (incluyendo doctor y doctor acreditado) y un 30,76% de profesorado no doctor. El 30,76% del total, corresponde a profesorado doctor/a acreditado/a, y la totalidad de las docentes doctoras vinculadas, dispone de acreditación.

Asimismo, en la impartición de los 60 ECTS programados para el primer curso, el 75% de los créditos (45 ECTS), recae en PDI doctor o doctor acreditado, y el 25% restante (15 ECTS), en PDI no doctor, garantizando una mezcla equilibrada entre el rigor académico y el perfil profesional. Asimismo, se identifica que parte del profesorado no doctor se encuentra cursando estudios de doctorado, lo que refuerza la trayectoria de desarrollo académico del equipo docente.

En el contexto actual, con un único curso implantado y un volumen de estudiantado propio de una fase inicial, la dotación de PDI se considera suficiente y adecuada, sin perjuicio de la planificación progresiva de necesidades a medida que se incorporen los cursos superiores.

En lo que respecta a los recursos materiales y de soporte al aprendizaje, el primer curso se ha llevado a cabo en aulas equipadas con pantallas digitales y con una dotación tecnológica específica, con voluntad de transversalidad progresiva hacia todas las asignaturas del plan de estudios. La docencia práctica se ha impartido en las

instalaciones de Can Caralleu (Fundació Claror), en el marco del convenio vigente, para garantizar las condiciones técnicas, de seguridad y adecuación en la formación. La planificación horaria ha considerado, además, la logística de sedes con el objetivo de evitar desplazamientos intradía del estudiantado. El soporte docente se ha articulado mediante la plataforma Moodle (como campus virtual), integrando acceso a la eBiblioteca con referencias básicas para las asignaturas del primer curso.

En el despliegue del primer curso del Grado en CAFyD, se han implementado encuestas de satisfacción de la docencia al cierre de cada semestre i previo a los períodos de exámenes (valorando la asignatura y el docente). La participación global ha sido del 33,65%. Los resultados agregados reflejan una satisfacción global del 80,75% (82,21% en la asignatura y 79,58% en el PDI). En próximos cursos se reforzará la participación y se incorporará la información desagregada por género. Asimismo, se ha administrado la encuesta anual de titulación y servicios, con una participación del 15,15% (3 hombres y 2 mujeres), cuyos resultados se incorporarán como evidencia en el marco del SGIC.

Durante el curso 2024-2025 e inicios del 2025-2026, se ha completado el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro, alineado con el modelo institucional de la UAO CEU y adaptado a las especificidades de VITAE - Escola Universitària de l'Esport. El SGIC estructura procesos estratégicos, clave y de apoyo, definiendo procedimientos, indicadores y responsabilidades. Se orienta a la recogida de evidencias y la implementación de acciones de mejora conforme el marco VSMA. Asimismo, se mantiene una continua comunicación con la Unidad Técnica de Calidad de la UAO CEU, para asegurar la plena integración en la política institucional de calidad y en los procesos de evaluación externa.

En lo relativo a los resultados académicos, al tratarse del primer año de implantación, la interpretación de los indicadores constituye un punto de partida, pero sin comparativa interanual. Las juntas de evaluación y el seguimiento docente han permitido identificar que, si bien una parte relevante del estudiantado supera las asignaturas, en determinados casos las calificaciones tienden a concentrarse en franjas bajas de aprobado, especialmente en materias de base.

El PDI ha puesto de manifiesto que, en algunos supuestos, la superación formal no refleja la consolidación de resultados de aprendizaje esperable; observación que se asocia principalmente a los criterios del sistema de evaluación. En este contexto, se priorizará el ajuste del sistema de evaluación para reforzar dicha consecución.

Recibido el Informe favorable de Evaluación de la Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, id. título 1500100, con fecha 26/9/2023, se eleva el presente escrito de respuesta a los requerimientos emitidos por la Comisión, tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, en Barcelona, febrero de 2026.

## **RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS / ÁREAS DE MEJORA**

Al Informe de Evaluación de la Verificación del  
**Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

### ***Primera:***

La motivación del informe referida al **área de mejora número 1:**

***“Replantear la pertinencia del número de plazas solicitadas (150) con el objetivo de asegurar el correcto despliegue de la titulación en consonancia con los estándares esperados”.***

En el informe final de verificación se presentaba un área de mejora de la titulación respecto a replantear el número de plazas solicitadas (150), con el objetivo de asegurar el correcto despliegue de la titulación en consonancia con los estándares esperados. En respuesta a la propuesta de mejora recibida, en la modificación realizada en mayo de 2024 ya se informó a la Comisión que, atendiendo a su recomendación, se solicitó a la Dirección General de Universidades (DGU) para el primer curso de implantación en el que se despliega el grado (2024-25) la reducción del número de plazas iniciales a **120**.

Puesto que la titulación fue modificada en 2024, en una futura modificación del título se tiene previsto actualizar el apartado 1.5 de la memoria.

### ***Segunda:***

La motivación del informe referida al **área de mejora número 2:**

***“Reformular el resultado de aprendizaje de titulación RA11 de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Universidades”***

En la modificación realizada en la titulación en mayo de 2024 se atendió el requerimiento, reformulando el resultado de aprendizaje de titulación RA11, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Universidades.

En concreto, se atendió proponiendo una formulación del RA11 más ajustada al contenido del resultado 2.2 de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta revisión también implicó reclasificar el RA11 –originalmente de tipo conocimiento- en la categoría de habilidades o destrezas. Todo ello se refleja en el apartado 2 y en el anexo 3 de la memoria.

La reformulación del RA11 se reflejó de la siguiente manera:

*“RA11: Aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos avanzados en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población”.*

Dicha modificación fue valorada **favorablemente** por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 10 de junio de 2024.

### **Tercera:**

La motivación del informe referida al **área de mejora número 3:**

*“Disponer de un número suficiente de convenios firmados con los centros para la realización de las prácticas académicas externas de los estudiantes”*

La Institución dispone de más de 900 convenios con instituciones vinculadas al ámbito de conocimiento fruto de la actividad formativa que desempeña la escuela en ciclos formativos de grado superior y que irá procediendo a incorporar una adenda en los convenios para incluir a los estudiantes del Grado.

En concreto, este requerimiento fue atendido ya en la modificación realizada en la titulación en mayo de 2024. En el apartado 6.2 de la memoria modificada se especificó seleccionado aquellas empresas que, por su tipo de negocio, se consideran oportunas

para las Prácticas Externas del Grado propuesto. Ello permitirá mantener una oferta anual de 450 plazas de prácticas.

En el siguiente enlace aportamos la información de estas empresas: [Listado empresas para las prácticas externas del grado en CAFyD](#). Todos estos centros de prácticas son los adecuados para dar respuesta al perfil y necesidades formativas de los estudiantes del Grado, y abarcan todas las salidas profesionales de los alumnos/as, tanto en modalidades de actividad física y deporte como en cargos a desarrollar en ellas.

Dicha modificación fue valorada **favorablemente** por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 10 de junio de 2024.

#### **Cuarta:**

La motivación del informe referida al **área de mejora número 4:**

#### ***“Diseñar el SIGC del Centro responsable de la impartición de la docencia”***

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona establece la obligación del centro de rendir cuentas y de facilitar información a los órganos de gobierno de la UAO CEU, a la FUAO y al resto de órganos que prevé la legislación universitaria. En consecuencia, tal y como se informó en la modificación de la titulación realizada en 2024, el centro ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) basado en el SGIC de la UAO CEU y adaptado a sus propias especificidades. Este SGIC se añade en el siguiente enlace: [SGIC VEUS](#).

En este sentido, en cumplimiento al requerimiento formulado por la Comisión relativo al diseño del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del centro responsable de la impartición de la docencia, se informa que VITAE Escola Universitària de l'Esport ha desarrollado un SGIC propio, plenamente alineado con el modelo institucional de la Universidad Abat Oliba CEU, adaptado a las particularidades organizativas y funcionales del centro adscrito.

Durante el curso académico 2024-2025, se ha completado el diseño de todos los procesos que conforman el SGIC, estructurados en tres tipologías, de acuerdo con los estándares de calidad universitaria establecidos por AQU:

- **Procesos Estratégicos:** planificación, seguimiento y revisión de la política y los objetivos de calidad, sensibilización de la coherencia del proyecto formativo y evaluación del despliegue del título.
- **Procesos Clave:** verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones (VSMA), gestión de la docencia y evaluación del aprendizaje, gestión de las prácticas externas, movilidad y satisfacción de los grupos de interés.
- **Procesos de Apoyo:** gestión de los recursos humanos y materiales, comunicación y transparencia, gestión documental, atención al estudiante y formación del profesorado y personal administrativo.

Asimismo, se han definido los procedimientos, indicadores, responsables y mecanismos de revisión asociados a cada proceso, garantizando su integración en el sistema institucional de calidad de la UAO CEU. Todos los procesos están documentados y disponibles en el Manual del SGIC de VITAE.

De esta manera, el SGIC de VITAE Escola Universitària de l'Esport, asegura la recogida sistemática de evidencias, la evaluación periódica de resultados y la implementación de acciones de mejora continua, en coherencia con las directrices del modelo AUDIT y con los criterios de calidad definidos por AQU.

VITAE Escola Universitària de l'Esport participa activamente en los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la UAO CEU, colaborando estrechamente con la Unidad Técnica de Calidad (UCT) de la universidad, en el seguimiento y revisión de su sistema, garantizando así, la plena integración del centro en la política institucional de calidad.

En particular, la VEUS Barcelona velará por el cumplimiento de los estándares de calidad académica derivados de los procesos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (VSMA) de las titulaciones de grado o máster universitario, con el asesoramiento de los servicios de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UAO CEU. En este sentido, de la misma manera que lo realizan las titulaciones oficiales de la UAO CEU, la redacción anual de los Informes de Seguimiento internos, así como la recogida de las evidencias que lo acompañan y el análisis de los indicadores correspondientes, es una muestra del compromiso con la calidad de la Institución.

Tal y como se define en su SGIC, el centro realizará anualmente encuestas a los estudiantes y resto de grupos de interés, de acuerdo con el modelo de encuesta que le

ha facilitado la UAO CEU o el que el centro tenga establecido ampliando los aspectos valorados por la propia universidad.

En este marco, la UAO CEU realizará un seguimiento periódico de la actividad de VITAE Escola Universitària de l'Esport, mediante mecanismos de acompañamiento y revisión, con la finalidad de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad de la titulación.